

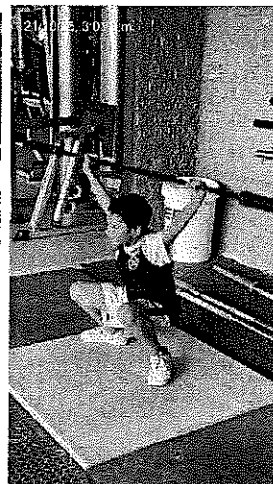
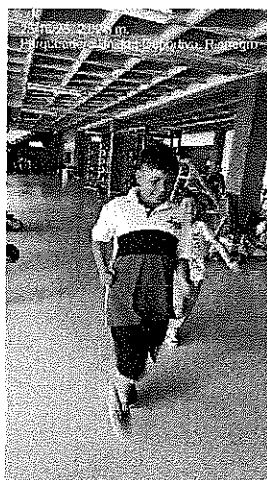
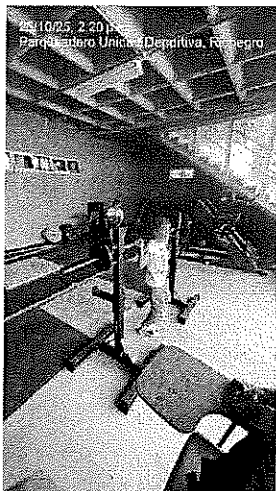
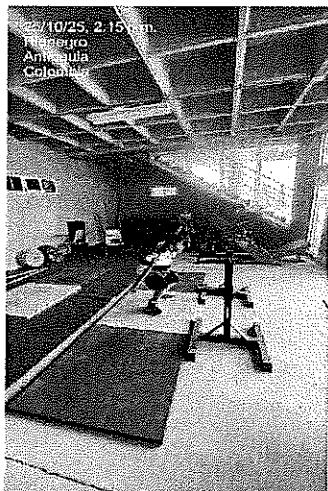
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES			
1. DATOS GENERALES			
INFORME N°	3	PERIODO DE SEGUIMIENTO	
		DESDE: 1 OCTUBRE	HASTA: 31 OCTUBRE
CONTRATO N°: CPSAG 274 - 2025		FECHA DEL CONTRATO: 20 AGOSTO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR EN LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IMER	
NOMBRE CONTRATISTA:		JUAN FRANCISCO RUIZ MORELOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		C.C 1027945251	
2. INFORME DE ACTIVIDADES			
Obligación Contractual	Descripción de actividades realizadas de acuerdo a cada obligación contractual y su finalidad	Grupo Poblacional	N° de personas impactadas en el mes
1. Prestar servicios como facilitador en el programa escuelas de iniciación y formación deportiva, mediante un servicio cualitativo en la disciplina deportiva que le sea asignada por el líder del proceso, siguiendo los lineamientos de la guía metodológica del programa.	Se aplicaron trabajos de corrección técnica en los movimientos de arranque y envión, utilizando cargas bajas. El objetivo principal fue mejorar la ejecución, optimizar la coordinación, ajustar los patrones técnicos y corregir detalles específicos del gesto deportivo sin generar fatiga significativa.	Sub 13 y Sub 23	15.
2. Elaborar y presentar, de manera digital los 3 primeros días de cada mes, el planeador de las actividades a desarrollar con las diferentes estrategias de las escuelas de iniciación y formación deportiva de la disciplina deportiva a cargo.	Se deja constancia de que las actividades programadas fueron elaboradas y enviadas en las fechas correspondientes, cumpliendo con el cronograma establecido para el mes de trabajo técnico en los movimientos de arranque y envión.	Sub 13 y Sub 23	15
3. Apoyar la identificación, selección y proyección de usuarios deportistas, conforme a los requisitos establecidos para las competencias y eventos deportivos institucionales, o convocados por otras entidades.	Las pruebas se realizaron conforme a los lineamientos metodológicos del Levantamiento de Pesas, cumpliendo con los objetivos de selección y detección temprana de talentos. Los resultados me permitieron orientar decisiones sobre incorporación de deportistas,	Sub 13 y Sub 23	15

	diseño de planes de entrenamiento y proyección a mediano plazo.		
4. Diligenciar oportunamente la bitácora de actividades diarias, así mismo, formatos de asistencia de manera digital, los cuales deberán ser anexados al informe mensual de actividades.	Dejé constancia de la elaboración y entrega de la bitácora del mes de septiembre, en la cual se registran de forma estructurada las actividades desarrolladas como entrenador de levantamiento de pesas, incluyendo sesiones de entrenamiento, acompañamientos, evaluaciones y procesos metodológicos ejecutados durante el periodo.	Sub-13 y Sub-23	15
5. Asistir a reuniones programadas por el líder del proceso, procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso. Además, participar y apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la estrategia de la disciplina deportiva asignada.	En este periodo no participé de reuniones con el área metodológica	Sub-13 y Sub-23	15
6. Enviar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas en los diferentes grupos atendidos, que den fe de la ejecución del contrato.	He tomado y enviado las evidencias las actividades realizadas a el profesor Carlos Mario y Wilmer Buitrago	Sub-13 y Sub-23	15
7. Velar por el buen uso del material deportivo entregado en préstamo, actualizando el inventario mensualmente y realizar su respectiva entrega en el área correspondiente al finalizar el contrato.	Se invitó a la conservación y manejo adecuado del material deportivo entregado en préstamo, garantizando su utilización correcta por parte de los deportistas y se realizó la actualización mensual del inventario, registrando el estado y disponibilidad de cada elemento.	Sub-13 y Sub-23	15
8. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.	Se han realizado las sesiones entrenamiento sin ninguna novedad.	Sub-13 y Sub-23	15

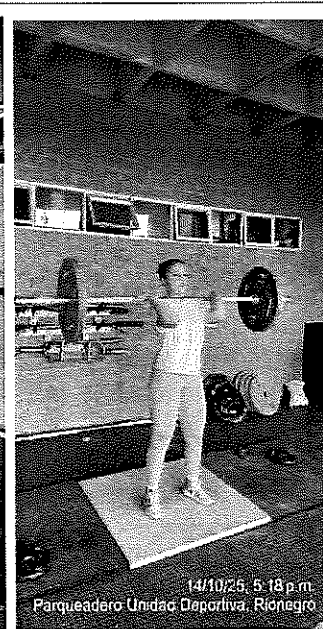
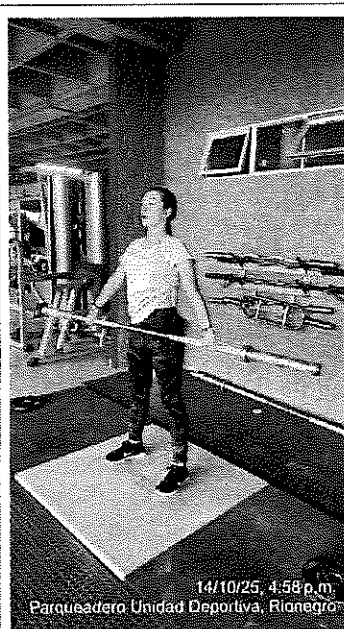
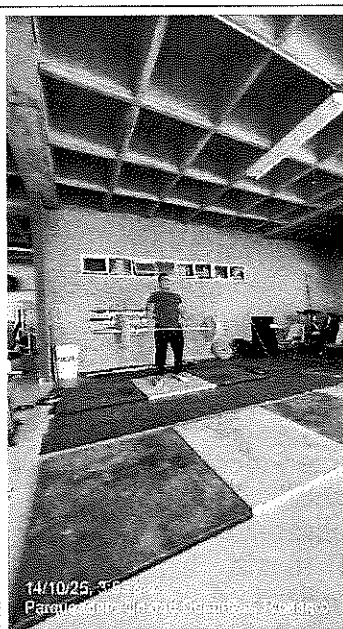
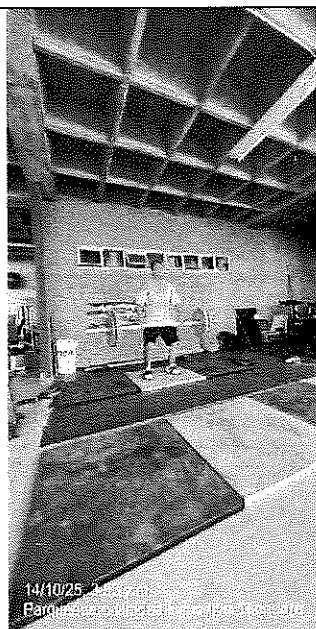
9. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.	He enviado de manera oportuna los informes y actividades al supervisor encargado, con conocimiento del metodólogo asignado para Levantamiento de Pesas.	Sub-13 y Sub-23	15.
10. Al finalizar el contrato presentar el informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.	N/A	Sub-13 y Sub-23	15
11. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Brindé acompañamiento técnico desde la perspectiva del levantamiento de pesas para mejorar la ejecución motriz, la estabilidad, la fuerza aplicada y la técnica de movimiento en deportistas de voleibol y baloncesto, favoreciendo el rendimiento específico en cada disciplina.	Sub-13 y Sub-23	15

2. EVIDENCIAS

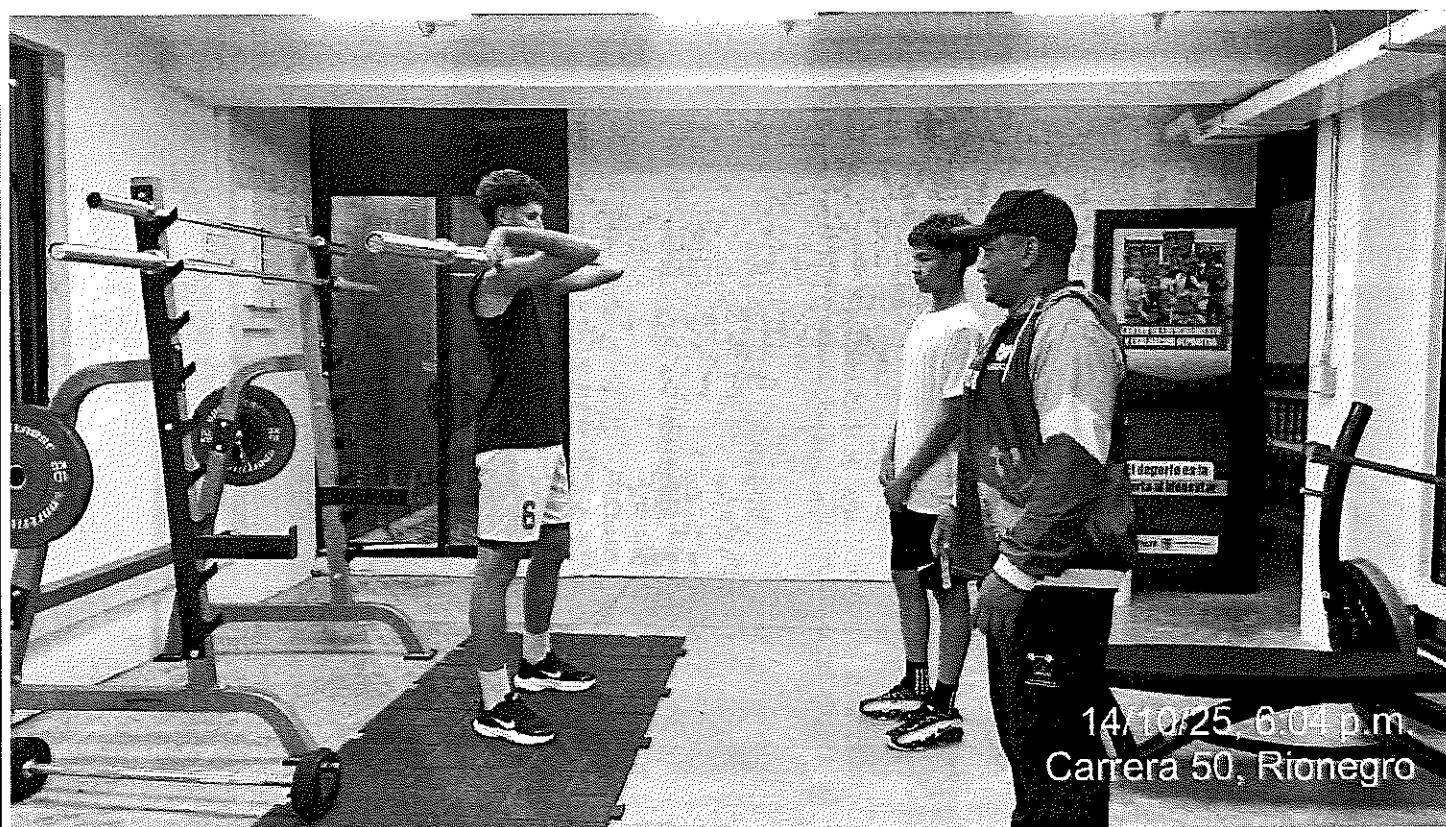
Entrenamientos con las categorías Sub 13



Evidencias de entrenamientos con la categoría sub 23



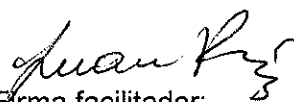
Acompañamiento a otros deportes para corregir el gesto técnico en otros deportes





4. CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del IMER certifico bajo la gravedad de juramento que el presente informe y los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO 274 del 2025** se calculan con base al 40% de los ingresos mensuales percibidos.


Firma facilitador:
C.C 1027945251

5. CERTIFICACION DEL CONTRATISTA

Anexos: Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensiones y ARP del periodo según lo establecido en el contrato y soportes que dan garantía de la ejecución del objeto contractual.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo